Areguá 06 de agosto de 2018

Señores
OFERENTES
Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29º la Ley 2051/03 "Notificación de los Actos" por lo que le comunicamos que la **Resolución I.M.Nº 864/2018 de fecha 04/08/18**, la Empresa **ELECTROMACH** ha sido **ADJUDICADA,** como resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 – ILUMINACION DE CALLE TEODORO LABRANO DESDE FULGENCIO YEGROS HASTA MCAL.LOPEZ Y SAN MIGUEL VILLA SOLIDARIDAD I, ID 348340-** implementada por esta Institución.

A continuación presentamos el monto adjudicado:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
ELECTROMACH	Gs.93.083.200----------

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarle muy atentamente.----------

Jorge Diosnel Balbuena Guainer
Encargado de la U.O.C.